

los Señores de Ayuntamiento cuyos nombres al ma-
gen se anota, se constituyeron en sesión, yajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Pizarro
Loya. Dada cuenta del Acta de la anterior, por
unanimidad quedo aprobada.

La corporacion y Junta Urbana quedo enterada de la
circular de diez y ocho de los comentarios de la Adminis-
tracion Económica de la Provincia relativa al cargo
compondido a este pueblo en la contribucion de
inmuebles, cultivo y ganaderia para el presente quinquenio
económico 1876 a 77, y en su virtud acordaron
que se puse exacto cumplimiento a cuanto en la
misma se prescribe.

Se dio cuenta de una instancia su cita por los ga-
naderos Don Marcos Lopez, y Francisco Moscoso Lya-
ta de este vecino denunciando nuevamente la opo-
sicion que hace Higinio Nativano Loya de los
ganaderos y el singular respeto y obediencia, al acuer-
do que la corporacion tomo en cuatros de junio ul-
timo, en el expediente que se le ha seguido, sobre un
precio al comun de vecinos, de los terrenos y abie-
raderos de la fuente del Cerrojo y los Heredades
de este termino municipal: y en su virtud
acordaron: Que la referida sentencia se vuelva al
expediente de su referencia; que el Presidente
se encargue de identificar el hecho de desobe-
diencia, al acuerdo que se cita, y probado que sea,
se remita al Señor Gobernador Civil de la Provincia
para que por su conducto, y en el pago de tri-
buna Instancia del Partido, donde se castigue
la desobediencia y perjuicios que ha ocasiona-
do y ocasiona al Estado y comun de vecinos,
en la formacion del compondiente de un
precondon copia de este particular, para el expediente

